

NOTA DE PRENSA (no publicar hasta el 07/03/2023 a las 07:01 (Caracas))

**Venezuela se encuentra en el puesto 47 a nivel mundial y en el segundo por debajo en América Latina con respecto a la prevención y la respuesta a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes**

[7 de marzo de 2023] Venezuela se encuentra entre los países peor clasificados tanto a nivel mundial como en América Latina con respecto a su desempeño a la hora de prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales de niñas, niños y adolescentes (NNA), según un nuevo informe publicado hoy por Economist Impact que compara la legislación y las políticas de nueve países de la región.

El [Informe regional de América Latina y el Caribe](#) analiza Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Venezuela. Esta investigación forma parte del índice *Fuera de las sombras*, que constituye la primera evaluación mundial de cómo países de todo el mundo abordan la violencia sexual contra NNA. Cubre 60 países en los que reside en torno al 85% de NNA del mundo. De esos 60 países que se incluyen en el índice *Fuera de las sombras*, Venezuela se encuentra en el puesto 47 a nivel global, con una puntuación de 43,8 sobre el máximo posible de 100. Venezuela tiene la segunda puntuación más baja de entre los países de América Latina y el Caribe incluidos en el informe, por lo que se encuentra en la octava posición a nivel regional, por delante solo de Argentina.

La clasificación del resto de países de América Latina y el Caribe que aparecen en el índice es la siguiente: **Brasil** (1º a nivel regional; 11º a nivel mundial), **México** (2º a nivel regional; 12º a nivel mundial), **Guatemala** (3º a nivel regional; 17º a nivel mundial), **Colombia** (4º a nivel regional; 19º a nivel mundial), **Jamaica** (5º a nivel regional; 20º a nivel mundial), **El Salvador** (6º a nivel regional; 21º a nivel mundial), **Perú** (7º a nivel regional; 46º a nivel mundial) y **Argentina** (9º a nivel regional; 50º a nivel mundial).

Se otorgó una puntuación sobre 100 a los países y se clasificaron de acuerdo con indicadores que miden ampliamente si se dispone de legislación para proteger a NNA de la violencia sexual, si existen políticas y programas de prevención, la capacidad y el compromiso del gobierno, si hay disponibles servicios de apoyo y recuperación para víctimas de abusos y sobrevivientes, y si los procesos judiciales están adaptados a las necesidades de niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual.

En el [informe nacional de Venezuela](#), se resumen los datos y las conclusiones sobre este país. A continuación se presentan algunas de sus características principales:

- Venezuela [eliminó los plazos de prescripción para casos de violencia sexual contra NNA](#) en octubre de 2021. Se une a Colombia, El Salvador y Perú como los únicos países de entre los de América Latina incluidos en el índice que han tomado esta decisión. Esta reforma permite denunciar su caso a víctimas y sobrevivientes cuando se sienten preparados para ello, ya que muchos, a causa del trauma, pueden tardar hasta décadas en develar los abusos sufridos. Las peticiones para derogar los plazos de prescripción también han surgido en Argentina y México, entre otros.<sup>1</sup>
- Venezuela es uno de los dos únicos países de América Latina incluidos el índice que establecen la **edad de consentimiento sexual** en 16 años. El resto de países la establecen en menos edad.
- Venezuela contaba con un **plan nacional** que abordaba concretamente la explotación y el abuso sexuales de NNA, pero se dejó que caducara, lo que supone un obstáculo significativo a la hora de garantizar una respuesta nacional sólida frente a este problema. El país se encuentra en la misma situación que Argentina, Colombia, Jamaica y Perú a este respecto.
- En la legislación nacional no se **prohíbe específicamente** la producción, reproducción o posesión de material de abuso sexual contra NNA, aunque, por otro lado, sí se prohíbe la divulgación, distribución o

<sup>1</sup> En toda la región, los países que han derogado los plazos de prescripción para la mayoría de los delitos de abuso sexual contra NNA son: El Salvador (en 1997), Perú (en 2018), Ecuador (en 2018), Chile (en 2019), Colombia (en 2021) y Venezuela (en 2021). En otros países se habla sobre la derogación de los plazos de prescripción en [Argentina](#), [México](#) y [Paraguay](#).

venta. El país tampoco **prohíbe explícitamente** la exposición intencionada de NNA a actos sexuales. Una legislación explícita es clave para evitar ambigüedades con respecto a qué constituye un delito.

- Hay brechas significativas en lo que respecta a la **educación sobre la explotación y el abuso sexuales de NNA**. Aunque Venezuela proporciona educación comunitaria para padres, no hay pruebas de que se aborde de forma adecuada en los programas escolares, lo que deja a NNA sin las herramientas necesarias para identificar riesgos o buscar ayuda.
- Existen brechas importantes en la respuesta a la explotación y el abuso sexuales de NNA en Venezuela. Con respecto a la respuesta inicial (líneas de asistencia telefónica y notificación) en concreto, Venezuela obtuvo una puntuación muy baja, quedando en la posición 58 a nivel mundial, al lado de Perú. No hay pruebas de que ninguno de estos países ofrezca una **línea de asistencia telefónica específica para NNA o para notificar casos de abuso sexual contra NNA**.
- Con respecto a la **capacitación de jueces y fiscales** sobre los traumas o el abuso sexual de NNA víctimas, Venezuela y Perú vuelven a tener la puntuación más baja a nivel regional.
- Además, Venezuela no cuenta con mecanismos para proporcionar una **compensación a las víctimas**, aunque sí es el caso en una amplia mayoría de países de la región.

El informe regional de América Latina concluye que “los países [de la región] con una puntuación alta en relación con algunos indicadores puede que tengan un desempeño deficiente en otros. Los puntos débiles en cualquier área menoscaban el sistema de protección de NNA en su conjunto. Los países de América Latina y el Caribe tienen grandes fortalezas, pero con una amplia variación entre sí. Por lo tanto, se puede reforzar más el entorno de protección de NNA.”

En respuesta a los datos sobre Venezuela y la situación en el país, el **abogado y sobreviviente de abuso sexual, José Leonardo Araujo Araque**, dijo: “No se niegan las políticas formidables emprendidas en Venezuela; los artículos 4 y 6 de la [Ley](#) para la Prevención y Erradicación del Abuso Sexual Contra NNA dieron un giro copernicano: el abuso sexual infantil es una violación de derechos humanos, ergo, imprescriptible. La jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia abona este campo.<sup>2</sup> Hoy se persigue a un sacerdote mexicano por un crimen de esta naturaleza cometido contra un adolescente hace 21 años. No obstante, persisten factores que azuzan el fenómeno de violencia sexual hacia NNA. En las barriadas de la capital, se sabe de *chamas* que ofrecen sus servicios sexuales, pero estas no se prostituyen; han sido prostituidas. Hasta que no cesen las adversas circunstancias que permiten que el abuso sexual ocurra, se verán permeados todos los esfuerzos gubernamentales.”

En respuesta a las conclusiones del informe regional, **Sara Oviedo, exvicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas**, declaró: “Algunos de los datos destacan, sin duda, al igual que los países en cuestión, pero esta es la realidad de América Latina, con grandes contrastes tanto dentro de un país como entre países, donde encontramos polos opuestos con respecto a la protección de niñas, niños y adolescentes. Mientras tanto, la violencia sexual en todas sus formas, es decir, acoso (insinuaciones sexuales no deseadas), abuso sexual (tocamientos sexuales no deseados) y violación (penetración sexual sin consentimiento), sigue aumentando sin una decisión clara y definitiva de los Estados de financiar políticas públicas para prevenir la violencia sexual y luchar contra ella”.

**Leo Ratledge, codirector de Child Rights International Network (CRIN)**, que coordinó la publicación del informe regional, dijo: “El índice *Fuera de las sombras* muestra la necesidad urgente de continuar la reforma que ya está en marcha en toda la región para evitar la violencia sexual contra NNA. Esto supone actualizar la legislación sobre el abuso de NNA y desarrollar servicios de apoyo y respuesta que cubran de verdad las necesidades y las peticiones de las y los sobrevivientes de abuso sexual durante la infancia”.

- FINAL -

---

<sup>2</sup> Véase, p.ej. [fallo n° 91/2017](#), sentencia de la Sala Constitucional del TSJ que prohíbe los beneficios procesales en caso de abusos sexuales y los define como crímenes atroces; y [fallo n° 868/2022](#), sentencia de la Sala Constitucional del TSJ que declara el delito de acto carnal con víctimas especialmente vulnerables representa una violación a los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

## Notas para el editor

### Sobre cómo denunciar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

Suele existir cierta confusión sobre el uso de la distinta terminología para describir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. El uso incorrecto de la terminología puede causar estigmatización, trivialización y, en el peor de los casos, ser contraproducente en las labores para prevenir la violencia sexual contra NNA. Le animamos a consultar las [directrices de Luxemburgo](#) (disponibles en español) para garantizar que se utilice un lenguaje adecuado cuando se habla de este asunto.

### Sobre el índice *Fuera de las sombras*

El índice *Fuera de las sombras* es un análisis mundial de las leyes, las políticas y los servicios de los que deben disponer los gobiernos para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales contra NNA. Cubre 60 países de todo el mundo, en los que reside aproximadamente el 85 % de NNA del mundo. El índice lo encargó Ignite Philanthropy y lo elaboró Economist Impact, la división de investigación y análisis de políticas de The Economist Group. [outoftheshadows.global](https://outoftheshadows.global)

Acceda a los [datos globales](#), los [informes regionales](#) y la [metodología](#). También accede a los [resúmenes](#) de cada país.

### Sobre Economist Impact

Economist Impact es la división de investigación y análisis de políticas de The Economist Group. Se asocia con empresas, fundaciones, ONG y gobiernos para tratar temas como la sostenibilidad, la salud y la forma cambiante de la globalización, con el objetivo de catalizar el cambio y permitir el progreso. Durante 75 años, Economist Impact ha arrojado luz sobre elecciones de políticas mediante evaluaciones comparativas, análisis del impacto económico y social, libros blancos, pronósticos y creación de modelos de simulación. [impact.economist.com](https://impact.economist.com)

### Sobre Ignite Philanthropy

Ignite Philanthropy es un fondo de colaboración de donantes que se beneficia del papel único de la filantropía, su flexibilidad y su capacidad de actuar rápidamente para dar poder a socios, aliados y voces comunitarias con el objetivo de terminar con la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes. [www.ignitephilanthropy.org](https://www.ignitephilanthropy.org)

### Sobre Child Rights International Network (CRIN)

CRIN es una organización de derechos humanos que se centra en los derechos de niñas, niños y adolescentes. Cuestionamos el *statu quo* porque las normas que dictan el lugar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la sociedad necesita un cambio radical. Presionamos para alcanzar derechos, no caridad, y luchamos por un auténtico cambio en cómo los gobiernos y la sociedad perciben y tratan a los menores de 18 años. Mediante investigaciones, políticas, defensa y arte, animamos a que las personas piensen de forma crítica sobre el mundo. [www.crin.org](https://www.crin.org)